



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 5.02/2012 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE
TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TCP) EN EL DISTRITO FEDERAL**

Evaluación Externa	Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TCP) en el Distrito Federal
Recomendación	Recomendación 5.02/2012 Diseñar conjuntamente un programa de prevención del delito en rutas consideradas críticas, con atención especial a las que circulan sobre las avenidas 508 de Aragón, Circuito Interior, Zaragoza, Eduardo Molina, Canal de Miramontes y la salida México –Pachuca, así como en los CETRAMs Indios Verdes, Pantitlán, La Raza, Zaragoza y Taxqueña, entre otras.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Transportes y Vialidad (ahora Secretaría de Movilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Transitorio Tercero, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de Julio de 2014). (Aceptada mediante oficio STV/OS/0128/12) Secretaría de Seguridad Pública (Aceptada por normatividad mediante oficio CEDS/DG/0300/2012)
Información presentada para dar cumplimiento	SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD STV/OS/0128/12. La STV acepta participar en un programa de este tipo, en caso de ser convocada por las instancias responsables de la prevención del delito en el DF, pues esta Secretaría no tiene atribuciones legales para encabezar este programa. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DSOT/000265/2012. Derivado de la revisión a las recomendaciones a la Política de Transporte Colectivo de Pasajeros del Distrito Federal, y a fin de identificar aquellas propuestas que por su naturaleza son del ámbito de acción y responsabilidad de esta Subsecretaría de Control de Tránsito y así dar cumplimiento a su solicitud, me permito informar que no se ha encontrado alguna recomendación que este expresamente dirigida a la operación de esta Subsecretaría, no obstante es importante resaltar que nuestra misión es y seguirá siendo crear y promover condiciones de adecuada movilidad del flujo vehicular tanto del autotransporte público y de pasajeros como en el servicio particular, mediante la aplicación de planes, programas y uso de herramientas tecnológicas disponibles para el control del tránsito, por lo que aún sin estar incluidas nuestras acciones en las recomendaciones indicadas, somos coparticipes en la política de Transporte Colectivo de Pasajeros del Distrito Federal. CEDS/DG/ 55/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal donde se solicita se presente información y evidencia sobre

(Handwritten signatures and marks on the right margin)





CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

si el Programa Pasajero Seguro u otro programa de la Secretaría llevan a cabo acciones para prevenir el delito en las rutas críticas mencionadas en la recomendación.

SOP/DELYSOP/PC/8632/2016. El Gobierno de la Ciudad de México, ha asumido los retos en materia de seguridad a usuarios del transporte público de pasajeros, así como garantizar la movilidad a sus habitantes y población flotante, mediante un transporte eficiente y ordenado

En la Ciudad de México, circula transporte público individual (taxi) o colectivo (microbús) que operan de forma irregular, en estas unidades se han cometido diversos delitos como son robo a usuarios, y violaciones; asimismo, operan de manera irregular varias bases de taxis ocasionando problemas de tráfico, así como malestar en la ciudadanía por la arbitrariedades de los operadores tales como mal trato a usuarios, cobros excesivos entre otras.

La Secretaría de Seguridad Pública, establece acciones policiales conjuntas con otras autoridades, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de transporte público y población en general, recuperar la percepción y confianza de los ciudadanos, para prevenir con presencia policial la alteración al orden público y la comisión de ilícitos, principalmente el robo a bordo de transporte público de pasajeros en los puntos de mayor frecuencia.

Para tal efecto, se establecen puntos de revisión de Pasajero Seguro con equipos de trabajo por punto, integrado con personal de policía de proximidad, policía metropolitana en coordinación con policía de tránsito, para la revisión preventiva de vehículos de transporte público de pasajeros.

Actualmente el dispositivo de seguridad se implementa en 19 puntos de revisión de Pasajero Seguro:

PUNTO DE REVISIÓN				
Equipo	Calle 1	Calle 2	Delegación	Zona
1	Apatlaco	Fco. del paso y Troncoso	Iztacalco	Norte
2	Tezontle	La viga	Iztacalco	Norte
3	Fco del paso	Piutarco Calles Elías	Iztacalco	Norte
4	Piutarco Calles Elías	La Viga	Iztacalco	Norte
5	Av. Centenario	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo Madero	A. Norte
6	Centenario	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo Madero	A. Norte
7	Centenario	5 de mayo	Gustavo Madero	A. Norte
8	Insurgentes norte	Acueducto	Gustavo Madero	A. Norte
9	Calzada de Guadalupe	Robles Dominguez	Gustavo Madero	A. Norte
10	Misterios	Talismán	Gustavo Madero	A. Norte
11	Ticomán	Instituto Politécnico Nacional	Gustavo Madero	A. Norte
12	Río consulado	Misterios	Cuahtémoc	Centro





13	San Juan de Aragon	Ferrocarril Hidalgo	Gustavo Madero	A. Norte
14	Paganini	Rio Consulado	Cuauhtémoc	Centro
15	Ermita	Canal de Garay	Iztapalapa	Oriente
16	Ermita	Avenida de las Torres	Iztapalapa	Oriente
17	Guelatao	Zaragoza	Iztapalapa	Oriente
18	Zaragoza	Canal de San Juan	Iztapalapa	Oriente
19	Zaragoza	Telecomunicaciones	Iztapalapa	Oriente

En este sentido, el año 2015 en la Ciudad de México se registraron en promedio 2.62 denuncias por día, en el periodo del 01 al 14 de febrero de 2016 se han registrado 2.09 denuncias promedio diario, por robo a pasajero a bordo microbús con y sin violencia es decir se tiene disminución de la incidencia de -20.16%.

Se adjunta grafica de Incidencia semanal de robo a bordo de taxi, 2015-2016

Periodo	Fechas	Vehículos			Personas revisadas
		Inspccionados	Infraccionados	Remitidos a Depósitos	
Anual	28 feb 2011 - 30 dic 2012 (casi dos años)	219,342	16,530	6,591	233,149
	31 dic 2012 - 29 dic 2013	73,295	5,337	1,809	242,944
	30 dic 2013 - 31 dic 2014	288,509	13,437	1,641	606,452
	01 ene - 31 dic 2015	260,351	10,833	1,132	623,284
Semanal 2016	01 - 10 ene	6,753	25	1	12,380
	11 - 17 ene	6,826	32	3	12,854
	18 - 24 ene	7,049	58	2	14,663
	25 - 31 ene	6,678	232	8	13,732
	01 - 07 feb	5,374	202	14	9,990
	08 - 15 feb	6,235	154	8	10,771
Resultados en los puntos de revisión a la fecha		880,412	46,640	11,209	1 780,219

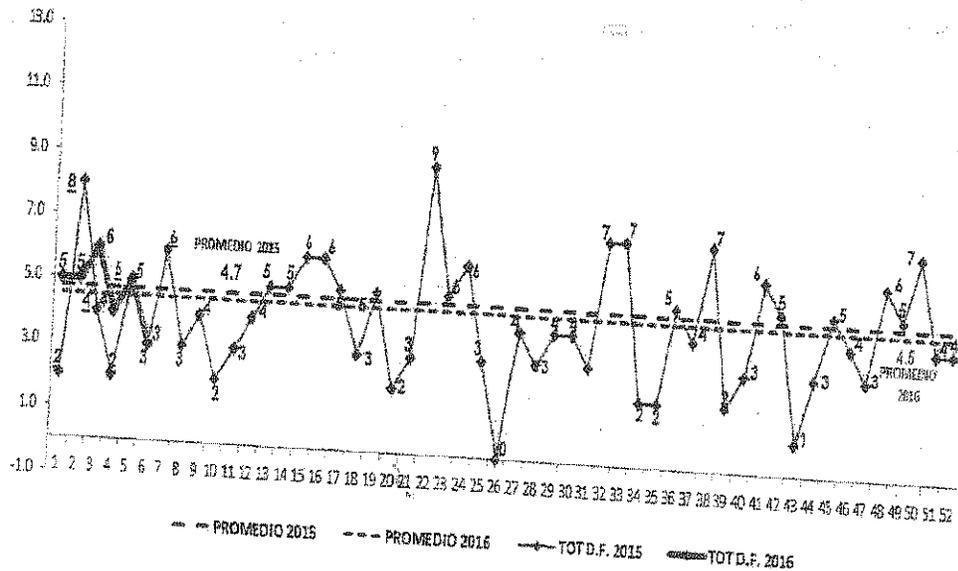
Promedio Diario de Averiguaciones Previas

Distrito Federal	Denuncias		Promedio diario		Variación % 2016 (01 enero - 14 febrero) vs 2015
	Enero - diciembre 2015	01 enero - 14 febrero 2016	Enero - diciembre 2015	01 enero - 14 febrero 2016	
	221	29	0.61	0.64	6.44 %





Incidencia semanal de robo a bordo de taxi, 2015 - 2016



Con base en lo antes expuesto, en la I Sesión Extraordinaria 2016, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la Recomendación 5.02/2012 derivada de la Evaluación Externa del Diseño e Instrumentación de la Política de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (TPCP) en el Distrito Federal.

POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR
CONSEJERO CIUDADANO

DR. KRISTIANO RACCANELLO
CONSEJERO CIUDADANO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 5.02/2012 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS (TPCP) EN EL DISTRITO FEDERAL.



CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
Comité de Evaluación y Recomendaciones